

## EL DOCUMENTO SELLADO EN LA PERSIA AQUEMÉNIDA

### *THE SEALED DOCUMENT IN THE ACHAEMENID PERSIA*

Joaquín Velázquez Muñoz  
Doctor en Historia Antigua (UCM)

**Resumen.** Para viajar a lo largo del imperio de los Aqueménidas de una forma segura y obtener suministros y alojamiento a lo largo de los caminos reales, se necesitaba estar en posesión de una autorización oficial que garantizaba el disfrute de tales ventajas.

**Abstract.** To travel throughout the Achaemenid Empire in a safe way and obtain supplies and accommodation along the royal roads, it was necessary to be in possession of an official authorization, which would secure the enjoyment of those advantages.

**Palabras clave:** Aqueménidas, estaciones, *halmi*, Persépolis, Archivo, Fortificación, persas, sello.

**Key words:** Achaemenid, stations, *halmi*, Persepolis, Archive, Fortification, Persians, seal.

**Para citar este artículo:** VELÁZQUEZ MUÑOZ, Joaquín, “El documento sellado en la Persia Aqueménida”, en *Ab Initio*, Núm. 5 (2012), pp. 3-15, disponible en [www.ab-initio.es](http://www.ab-initio.es)

Recibido: 28/12/2011

Aceptado: 02/02/2012

Sabemos que los Aqueménidas dotaron a su Imperio de un eficaz y desarrollado sistema de comunicación y de transporte, el cual agilizaba y facilitaba el envío de las órdenes reales, así como la circulación de los funcionarios. Los caminos reales desempeñaron un papel fundamental en el mundo administrativo, militar y económico del Próximo Oriente y Asia Central, conectando los centros provinciales en Asia Menor, Siria-Palestina y Egipto en el oeste, la India, Aracosia, Bactria y Sogdia en el este, con las capitales del Imperio, Babilonia, Susa, Ecbatana, Pasargadā y Persépolis.

Sobre tales vías se dispusieron una serie de instalaciones, conocidas en las fuentes clásicas con el nombre de estaciones (σταθμοί), distantes, las unas de las otras, por un día de viaje aproximadamente, donde los mensajeros, funcionarios, cortesanos, trabajadores del Estado Aqueménida, embajadas extranjeras y viajeros podían alimentarse, descansar y cambiar de montura para poder proseguir el trayecto sin problemas. Pero para poder disfrutar de tales ventajas uno tenía que obtener previamente una autorización oficial, denominada *halmi* en las tablillas de la serie “Q” del Archivo de la Fortificación de Persépolis, término que generalmente ha sido traducido por “documento sellado”. No obstante, en dichas tablillas, también aparece otra denominación para referirse a estos documentos, *miyatukkaš* (\**viyatika* en persa). Ambos términos, parece que fueron utilizados, más o menos, alternativamente. En la mayoría de las ocasiones en que aparecen

en las tablillas, éstos lo hacen con la fórmula siguiente:

“Esta *halmi/miyatukkaš* fue otorgada” (*hal-mi hi li-ka<sub>4</sub> o hal-mi li-ka<sub>4</sub>*).

“Llevaba una *halmi/miyatukkaš* del rey” (*du-man mi-ya-tuk-kaš m.sunki(-na) ku-iz*).

Se ha sugerido que la palabra *halmi* proviene de la palabra aramea *htm*<sup>1</sup>. Se puede observar que ambos términos están empleados de la misma manera en las inscripciones elamitas y arameas. Se ha indicado que el elamita tenía un sonido que no se podía representar adecuadamente por los valores inherentes presentes en la escritura cuneiforme, que habían tomado prestada para representar su escritura, por lo que en ocasiones se tradujo por una *t*, en otras por una *l*, y también por *lt*<sup>2</sup>. De este modo el propio nombre elamita para designar a la tierra de Elam, se escribía como *Haltamti* y como *Hatamti*. Hasta la fecha el término *Halamti* no ha aparecido en los textos elamitas, aunque ésta fue la pronunciación oída por los primeros colonos babilonios que aceptaron *Elamtu* como nombre de la región<sup>3</sup>. Por lo tanto es posible asumir que los escribas elamitas escucharon este sonido, llamado “dental” en arameo y lo expresaron no como *haltam* ni como *hatam* sino como *halam*, más exactamente, *halm*, que se podría escribir como *hal-mu* o como *hal-mi*<sup>4</sup>.

La ausencia de un significado para el término elamita *halmi* ha provocado que esta palabra haya sido traducida, en ocasiones, como “sello”, viendo en tal palabra una referencia a la impresión del sello, o al sello que la hizo, realizado en uno de los extremos de cada tablilla. De este modo el escriba podía haber escrito:

“Este sello (que ahora está impreso en la tablilla) fue dado (para validar el pago)”.

La prueba para este significado aparece en una de las tablillas del Archivo de la Fortificación de Persépolis (Fort. 7096), donde se puede leer:

“... y el sello (*hal-mi*) que anteriormente era el mío, que ha estado perdido (¿?). Ahora, de hecho, el sello que está impreso (en) esta tablilla, es el mío”.

<sup>1</sup> CAMERON, George G., *Persepolis Treasury Tablets*, Chicago, 1948, p. 53; HALLOCK, Richard T., “New Light from Persepolis”, en *Journal of Near Eastern Studies*, Núm. 9 (1950), pp. 247-248.

<sup>2</sup> Vid. HÜSING, George, “Die Elamische Sprachforschung”, en *Memnon*, Núm. 4 (1910), pp. 5-40, donde, sin embargo, algunas de las ecuaciones propuestas (tales como *bi-ia-an* es idéntica a la acadia *bilani*) son inaceptables. Para la misma peculiaridad fonética en el Zagros central Vid. SPEISER, Ephraim Avigdor, *Mesopotamian Origins*, Filadelfia, 1930, p. 100.

<sup>3</sup> POEBEL, Arno, “The Name of Elam in Sumerian, Akkadian, and Hebrew”, en *The American Journal of Semitic Languages*, Núm. 48 (1931-1932), pp. 20-26.

<sup>4</sup> CAMERON, G. G., *Opus cit.*, p. 53.

La frase contiene justo la parte de una carta escrita por Farnaces; la tablilla lleva la impresión de un cilindro-sello con una inscripción en arameo que indica:

“Sello (de) Farnaces, hijo de Aršāma”.

Un fragmento de una tablilla procedente del Archivo del Tesoro de Persépolis viene a confirmar este significado de la palabra en determinados contextos. La tablilla porta una impresión del sello PFS 24, que sólo aparece en las cartas escritas por un tal Appišmanda (PT 4, 336, 371, 615, 698, 785, 828-29, 982, 995.), donde se indica:

“Este sello (*hal-mi*) (es) de Appišmanda, hijo de...”.

La traducción de *hal-mi* como “sello”, sin embargo, no era siempre adecuada, ya que existen tablillas donde tal traducción es incoherente con el contenido del texto. Así, es más factible traducirlo en otros contextos por “orden”, “autorización” o “salvoconducto”, en ejemplos como, “*esta hal-mi les fue dada*”; “*Trajo una hal-mi del rey desde Susa a Parsa*”; “*Trajo una hal-mi de Ziššawiš; desde Parsa va a (la tierra de) los elamitas*”. Esta circunstancia ha sido comparada por el profesor F. W. Geers, que cotejó este término con la palabra acadia *kunukku*, que no solo significa “sello” o “sellado” de una tablilla, sino también el mismo documento sellado<sup>5</sup>.

El cuanto al término *miyatukkaš*, de origen iranio, se puede traducir literalmente por “autorización”. Además suele aparecer en las tablillas del Archivo de la Fortificación de Persépolis sustituyendo al término *halmi*<sup>6</sup>. Del mismo modo se ha especulado con el uso inusual de una antigua palabra persa en Esdras (8:36), *dātē hammelek*, quizás un equivalente de *miyatukkam*<sup>7</sup>.

Lamentablemente, no se ha conservado ningún ejemplo de estas autorizaciones en Persépolis, puesto que, a menudo, habrían sido redactadas en lengua aramea sobre papiro o sobre pergamino. Las cartas otorgadas por el rey a Esdras (*Esdras* 8:36) y a Nehemías (*Nehemías* 2:8-9), donde se les autorizaba al pago de ciertas concesiones para la realización de sus misiones, no se pueden comparar con los documentos llevados por los viajeros descritos en las tablillas del Archivo de la Fortificación de Persépolis, puesto que no hacen referencia a los suministros para el viaje. No obstante habrían funcionado, sin duda alguna, de la misma manera.

<sup>5</sup> CAMERON, G. G., *Opus cit.*, p. 54.

<sup>6</sup> HALLOCK, R. T., *Persepolis Fortification Tablets*, Chicago, 1969, p. 40; pp. 733-734.

<sup>7</sup> La importancia de un posible soporte para este equivalente semántico es remarcado por GERSHEVITCH, Ilya, “Iranian Nouns and Names in Elamite Garb”, en *Transactions of the Philological Society*, 1969, p. 177, “*miyatukkam* 'autorización': \*vy-ā-duga-, un sustantivo neutro que pertenece a la forma femenina en antiguo persa *han-duga-* 'proclamación, declaración (o similar)’”. HINZ, Walther, *Neue Wege in Altpersischen*, Wiesbaden, 1973, pp. 39-40, sin embargo, sugiere que el término en antiguo persa \**viyātika*, significa “un salvoconducto”, comparable al antiguo término hindú *viyāti*, “viaje sin paradas”, con la característica *-ka* final del antiguo persa.

De todas formas, el único ejemplo de una de estas autorizaciones es exactamente lo que incluye una carta confiada por Aršāma, el sátrapa de Egipto, a su intendente Nehtihôr, un documento arameo proveniente de Egipto datado en el último trimestre del siglo V a.C. (*DAE* 67)<sup>8</sup>. La carta que Aršāma entrega a su funcionario no es solamente un salvoconducto para el viaje, sino que también es un bono de comidas, puesto que los funcionarios que se encontraban en las respectivas estaciones debían de proveer a Nehtihôr, a sus acompañantes y a sus caballos de las raciones previamente estipuladas en el documento que éste portaba, puesto que los pagos provenían de los dominios que el sátrapa poseía en las provincias cruzadas por su intendente:

“De parte de Aršāma a Marduk el intendente (*peqid*) de X [topónimo], Nabûladanî el intendente de La’ir; Zatuvaḥya el intendente de Arzûhin; Upastabara el intendente de Arbelas, Halu y Mât-âl-Ubaš; Bagafarna, el intendente de Sa’lam; Frâdafârna y Gawzîna los intendentes de Damasco. Y ahora, he aquí el llamado Nehtihôr, mi intendente, que va a Egipto. Vosotros, dadle algunas raciones (*ptp*) sobre mi casa (*beth*) en sus provincias: todos los días, harina blanca, dos puñados [1,7 litros]; en harina gris, tres puñados; en vino y en cerveza, dos botellas [1,7 litros]; y para sus siervos, a cualquiera de los diez hombres, a cada uno por día, en harina un puñado [0,9 litros]; en heno, según su atelaje. También dad algunas raciones a dos cilicios y a un artesano, a los tres de mis servidores, que van con él a Egipto: por hombre y por día, en harina, un puñado. Dadles las raciones de intendente a intendente, siguiendo la ruta que [va] de provincia en provincia (*medinah*), hasta que Nehtihôr alcance Egipto. Y si él está en un lugar más de un día, no le deis mayor cantidad de raciones. Bagasarû es responsable de esta orden. Escrito por Rašta”.

El interés de esta carta radica en que nos restituye exactamente cómo era el proceso administrativo. Cada jefe de una caravana oficial debía ser provisto de un documento sellado, a la vez salvoconducto y bono de ruta (*miyatukkaš* o *halmi* como vimos), otorgado por el monarca o por un oficial superior; las tablillas del Archivo de la Fortificación de Persépolis nos dan los nombres de algunos de estos funcionarios (*kurman*), siendo los más frecuentes Bakabana, Parnaka y Ziššawiš. En el documento se registraban el número de viajeros, el montante de la ración y el trayecto a seguir. Cada vez que se entregaba en una estación la correspondiente autorización y eran dados los productos correspondientes, un documento, como el de las tablillas del Archivo de la Fortificación de Persépolis, era elaborado por el funcionario de la estación de suministro, sellado, y enviado al centro administrativo correspondiente. Allí, las materias primas distribuidas habrían sido confirmadas como procedentes de la estación de suministro, cargándolo en la

<sup>8</sup> BENVENISTE, Émile, “Les tablettes élamites de Persépolis”, en *Journal Asiatique*, Núm. 246, (1958), París, pp. 63-65.

cuenta de débito del funcionario que había publicado la autorización<sup>9</sup>. Desde ahí el documento era enviado al archivo central, en el caso de las tablillas del Archivo de la Fortificación de Persépolis, a dicha ciudad. A su vez, el destinatario firmaba con su propio sello el documento elaborado en la estación para confirmar la operación realizada.

Las cartas de Esdras van dirigidas “a todos los tesoreros de Más Allá del Río” (*Esdras* 7:21). Estos funcionarios serían, en sentido estricto, los “subtesoreros” (*’pgnzbr’*; *qa-ap-nu-iš-ki-ip* en las tablillas del Archivo de la Fortificación de Persépolis), responsables, posiblemente, de hacer los pagos a los trabajadores, y que estarían sujetos a la autoridad del tesorero de la satrapía (*qa-ap-nu-iš-ki-ra*; también denominado en los textos del Archivo de la Fortificación de Persépolis con el término de origen persa \**ganzabara*)<sup>10</sup>, y que del mismo modo son mencionados en los documentos de Persépolis realizando sus funciones (PF 1342; PFa 14). Ésta es una realidad que ilustra una estratagema financiera informada por el autor del *Económico*, que coloca en escena a Antimenes de Rodas en Babilonia en la época de Alejandro:

“Dio la orden a los sátrapas de llenar, de acuerdo con la costumbre del país, los depósitos (θησαυροί) dispuestos a lo largo de los caminos reales” ([Aristóteles], *Oec.*, 1353a24-26).

La continuación de la historia nos revela más de las estrictas reglas de la administración Aqueménida:

“Cada vez que uno de los ejércitos o una parte de la tropa pasaba por el país y que el rey no estaba allí, enviaba un delegado para vender lo que estuviera almacenado en los depósitos” ([Aristóteles], *Oec.*, 1353a26-28).

Los jefes de los depósitos no podían, en efecto, repartir los artículos sin la autorización del sátrapa. Recién llegados a la etapa, el jefe de la caravana debía enseñar necesariamente este documento, lo que en particular permitía obtener las raciones del viaje cuya cantidad era indicada con exactitud en el documento que llevaba consigo. La carta de Aršāma contiene igualmente la siguiente cláusula:

<sup>9</sup> BRIANT, Pierre, *Rois, tributs et paysans*, Paris, 1982, pp. 208-209; WILLIAMSON, Hugh Godfrey Maturin, “Ezra and Nehemiah in the light of the texts from Persepolis”, en *Bulletin for Biblical Research*, Núm. 1 (1991), p. 57.

<sup>10</sup> Vid. HALLOCK, R. T., “The evidence of the Persepolis tablets”, en GERSHEVITCH, Ilya (Ed.), *The Cambridge history of Iran II. The Median and Achaemenian periods*, Cambridge, 1985, pp. 592-595. Ha calculado que había como mínimo 19 tesorerías (*h.qa-ap-nu-iš-ki*) en la región de Persia/Elam, fuera de la misma Persépolis; Vid. TUPLIN, Christopher, “The Administration of the Achaemenid Empire”, en CARRADICE, Ian (Ed.), *Coinage and Administration in the Athenian and Persian Empires: The Ninth Oxford Symposium on Coinage and Monetary History*, Londres, 1987, p. 130; Vid. KOCH, Heidemarie, “Hofschatzwarte' und 'Schatzhäuser' in der Persis”, en *Zeitschrift für Assyriologie und vorderasiatische Archäologie*, Núm. 71 (1981-1982), pp. 232-247; Vid. HINZ, Walther, “Achämenidische Hofverwaltung”, en *Zeitschrift für Assyriologie und vorderasiatische Archäologie*, Núm. 61 (1971), p. 283.

“Y si él está en un lugar más de un día, no le deis mayor cantidad de raciones” (DAE 67).

Esta precisión indica que, incluso si los viajeros son confrontados por una dificultad imprevista o si se les hacía larga la ruta, no tendrían derecho a raciones adicionales. Ello confirma igualmente que las estaciones de parada y de avituallamiento eran generalmente distantes las unas de las otras por el trayecto que podían cubrir en un día. Las tablillas de la serie “Q” del Archivo de la Fortificación de Persépolis representan precisamente los artículos contables puestos por los responsables de los depósitos en las paradas, con el fin de justificar las entradas y las salidas. A modo de ejemplo (entre los muchos existentes) he aquí el texto de una de estas tablillas:

“4,65 BAR de harina, recibida por Dauma. Cada uno de los 23 hombres recibió 1,5 QA, y 1 QA por cada muchacho (*puhu*). Dauma llevaba un documento sellado de Irdarpirna. Ellos viajaron desde Sardes. Ellos iban a Persépolis. Noveno mes del vigésimo séptimo año. En Hidali” (PF 1404).

Bajo Irdarpirna, uno reconoce a Artafernes, hermano de Darío, del cual se sabe por Heródoto que era el sátrapa de Lidia (V, 25,1; 30, 5; VI, 42, 2). En el año 495 a.C., le confiaron un *halmi* a Dauma que, acompañado por algunos hombres y *puhu* (muchachos/criados), se dirigía a Persépolis. Esta autorización fue escrita en Hidali, una de las estaciones dispuestas a lo largo del camino real que unía Susa con Persépolis. También se tienen ejemplos en las tablillas de Persépolis de la entrega de un *halmi* especial destinado a la entrega de raciones para animales:

“17,4 BAR (de) grano, recibió Miramana para raciones, y las dio a los caballos de Abbatema, [como] ración [para] dos días. Él llevaba un documento sellado por el rey. 19 caballos, recibieron cada uno 3 QA. Y 15 mulas, recibieron cada una 2 QA. En el segundo mes (elamita), vigesimotercer año” (PF 1785).

También es interesante mencionar, en relación al tema de la autorización oficial, el carácter particular de los desplazamientos de un sátrapa fuera del territorio que éste gobierna. Cuando salía de su jurisdicción no necesitaba de una “carta de crédito” para ser provisto de alimentos:

“Que Irdumasda, el sátrapa de Maka, reciba 19 *marriš* de vino como ración, bajo la responsabilidad de Parnizza, en Karinuš, en el año decimoséptimo” (Fort. 8351).

Así, Irdumasda, el sátrapa de Maka, en el año 505 a.C., visita al Gran Rey en Persépolis<sup>11</sup>. Todo indica que en su marcha, al ser el funcionario de más alto rango de su región, no tiene la necesidad de portar un *halmi* para recibir raciones a lo largo del recorrido. En efecto, recibe vino en Karinuš, lugar que debía encontrarse próximo a Persépolis, hacia el sureste, pero éste no presenta ningún *halmi*. Pero en el viaje de vuelta, la burocracia persepolitana exigía tal documento, como así lo evidencia la PF 681:

“Que Karkiš, el sátrapa de Pura, reciba 35 BAR de grano como ración, bajo la responsabilidad de Dakka, [conforme al] *halmi* que el rey le entregó [para que él] volviera a Pura, en el octavo mes del vigesimoprimer año”.

En octubre-noviembre del año 501 a.C., Karkiš, el sátrapa de Pura (Gedrosia), está regresando a su jurisdicción tras una estancia en la corte de Darío. Al no ser la autoridad de mayor rango en la región que atraviesa, Karkiš tiene la necesidad de utilizar un *halmi*, otorgado por el rey, para recibir sus raciones durante el viaje. De este modo, la burocracia Aqueménida no exigía un *halmi* a los personajes que ejercían su autoridad fuera de Persia, es decir, cuando iban a encontrarse con el rey en Susa o en Persépolis. Por el contrario, este documento se volvía necesario cuando estos altos funcionarios regresaban a su puesto en su correspondiente satrapía.

Las fuentes clásicas confirman perfectamente esta práctica administrativa. Demóstenes informa, por ejemplo, que Charidemos, al dirigirse hacia Sestos, en Tracia, portaba un salvo-conducto (ἀδεια) concedido por Artabazo (FGH, 591, XXIII). Del mismo modo, Nehemías solicitó que le entregaran cartas “*dirigidas a los gobernadores de Más Allá del Río, de modo que puedan concederme un salvo-conducto hasta que alcance Judá*” (Nehemías 2:7). En varias de las cartas que le son asignadas, Temístocles cuenta como, exiliado de Atenas, obtuvo y alcanzó un puesto en la corte Aqueménida. Demandó la autorización al sátrapa Artabazo, que se la concedió:

“Artabazo me concedió dos caballos y un número idéntico de criados (οἰκέται), y me hizo ir en compañía de otros 13 persas, que estaban encargados del camino (ὁδός) y de las provisiones (ἐπιτήδεια). Viajaron a lomos de camellos”<sup>12</sup>.

Tenemos aquí el único pasaje de un autor de época clásica que hace referencia, muy concretamente, de lo que era un *halmi*. Se encuentra en primer lugar información sobre la composición de la caravana. Se observa, en particular, la atribución de criados (οἰκέται) a Temístocles, término que en realidad nos lleva

<sup>11</sup> La PF 679 se refiere a un mismo viaje y la PF 680 nos informa que Zamašba, otro sátrapa de Maka, rindió visita al Gran Rey, aunque desgraciadamente el año no se ha conservado por una fractura en la tablilla.

<sup>12</sup> Vid. DOENGES, Norman A., *The letters of Themistokles*, New York, 1981, Carta nº 30.

a pensar en los *libap* (“criados”) o *puhu* (“muchachos”) mencionados en las tablillas de la serie “Q” del Archivo de la Fortificación de Persépolis; mientras que el grupo de trece persas nos hace pensar en los *šalup* (“caballeros”) mencionados también en la documentación procedente de Persépolis. La referencia a “otros persas” (ἄλλους Περσων) supone que los criados (οἰκέται) son también persas. El propio Temístocles no es el jefe de la caravana; se integró en una misión oficial integrada por trece persas. Son ellos, en efecto, quienes se encargan del suministro: es por esto que fue uno de ellos quien recibió el *halmi*, sobre el que se llevaba el importe de las raciones (ἐπιτήδεια) y el trayecto que debía seguirse (ὁδος).

La mención de caballos y de camellos es también interesante. Con algunas excepciones, las tablillas de la serie “Q” del Archivo de la Fortificación de Persépolis no hacen mención de raciones a animales. Pero, queda bien claro que cada caravana estaba acompañada de animales de monta y de transporte (véase, en particular *DAE* 67), sobre todo cuando se trataba de transportar mercancías (PF 1357). En la mayoría de los casos, las raciones para los animales debían de ser distribuidas por los jefes de los almacenes específicos, y por ello, se las hace referencia en una serie diferente de tablillas del Archivo de la Fortificación de Persépolis (“S”, en particular la serie “S3”)<sup>13</sup>.

De acuerdo con otra versión, Temístocles logró ser confidente del rey, después de haber desembarcado en Cumas, en Eolia (Plutarco, *Themistocles*, 26.1). Su destino, sin embargo, fue mucho menos envidiable, puesto que su cabeza fue puesta en precio por el rey. Temístocles estaba aliado con un rico habitante de Aigai, en Eolia, llamado Nicógenes que, a su vez, “tenía relaciones con los nobles persas del alto país”. Gracias a esta complicidad, Temístocles pudo partir escondido dentro de un carro con lona, en el interior del cual solían viajar las mujeres. El ejemplo de Alcibíades prueba igualmente la dificultad de librarse de la vigilancia del sátrapa cuando uno viajaba sin la correspondiente autorización:

“Él decidió presentarse ante Artajerjes... En cuanto a los medios de viajar con toda seguridad, pensó que [el sátrapa] Farnabazo era el más indicado para entregárselo, y fue a encontrarlo en Frigia [Helespóntica]” (Diodoro, XIV, 10).

Pero, por distintas razones, el sátrapa quería a toda costa prohibir al ateniense tener acceso al rey, por lo que entonces rechazó ayudarlo. Por este motivo, Alcibíades intentó encontrarse con el sátrapa de Paflagonia en su capital, Gangra (la moderna Çankiri), tomando secretamente el camino real a partir de Daskyleion, capital de la Frigia Helespóntica:

---

<sup>13</sup> HALLOCK, R. T., *Persépolis...*, p. 50.



“Como Farnabazo no le daba una escolta para ir al Palacio del Rey (εἰς Βασιλεία), Alcibíades, decidió, partir en busca del sátrapa de Paflagonia, de tal modo que pudiera, gracias él, encontrarse con el Rey” (Diodoro, XIV, 11).

Por eso, Farnabazo, temiendo que el rey se enterase de tales asuntos, envió una pequeña tropa en su busca, asesinando a Alcibíades en una villa frigia en el año 404 a.C. Se ve así que el acceso a los caminos estaba bien protegido. Cuando el mismo Temístocles, algún tiempo después, volviera a descender hacia el mar, el se encontraría en un monte aislado con la hostilidad de un alto personaje persa de la Gran Frigia, Epixyes. Éste colocó a los pisidios, con el encargo de abatir al griego cuando llegara a Leonton Kephalaí. Advertido, Temístocles tomó un camino apartado (Plutarco, *Thém.*, 30.1). La vigilancia era pues permanente. Cuando, hacia el 480 a.C., los griegos enviaron tres espías a Asia Menor, éstos no tardaron en ser descubiertos, en el momento que, en Sardes, redactaban informes sobre el ejército de Jerjes. Tres anécdotas transmitidas por Heródoto dan prueba de los prodigios de imaginación que debían desplegar los que querían escaparse de la vigilancia de la administración. La primera pone en escena al medo Harpago, en el momento en que quiere entrar secretamente en contacto con Ciro:

“Pero no teniendo para ello un medio conveniente, por estar guardados los caminos, se valió de esta treta. Tomó una liebre, y abriéndola con mucho cuidado, metió dentro de ella una carta, en la cual iba escrito lo que le pareció, y después la cosió de modo que no se conociese la operación hecha. Llamó en seguida al criado de su mayor confianza, y dándole unas redes como si fuera un cazador, lo hizo pasar a la Persia, con el encargo de entregar la liebre a Ciro y de decirle que debía abrirla por sus propias manos, sin permitir que nadie se hallase presente. Esta traza se puso por obra sin ningún tropiezo y con felicidad. Ciro abrió la liebre y encontró la carta escondida” (I, 123-124).

Más pintoresco aún parece el subterfugio inventado por Histieo que, entonces retenido en Susa, deseaba entrar en contacto con su sobrino Aristágoras, tirano de Mileto y aliado de Megabazo (Bagabuhša), primo de Darío, para promover una rebelión contra los persas<sup>14</sup>:

“Quiso a más de esto la casualidad que en aquella agitación le viniera desde Susa, de parte de Histieo, un enviado con la cabeza toda marcada con letras, que significaban a Aristágoras que se sublevase contra el rey. Pues como Histieo hubiese querido prevenir a su deudo que convenía rebelarse, y no hallando medio seguro para posarle el aviso por cuanto estaban los caminos tomados por parte del rey, en tal apuro había rasurado a navaja la cabeza del criado que tenía de mayor satisfacción; le había marcado en ella con los puntos y letras que le

<sup>14</sup> Para un estudio más detenido sobre este texto véase FOUCAULT, Juiles-Albert de, “Histiée de Milet et l’esclave tatoué”, en *Revue des études grecques*, Núm. 80 (1967), pp. 182-186.

pareció, esperó después que le volviera a crecer el cabello, y crecido ya, le había despachado a Mileto sin más recado que decirle de palabra que puesto en Mileto pidiera de su parte a Aristágoras que, cortándole a navaja el pelo, le mirara la cabeza. Las notas grabadas en ella significaban a Aristágoras, como dije, que se levantase contra el persa” (V, 35).

En cuanto a la historia referente al espartano Demarato que, exiliado en Susa, se proponía avisar a sus conciudadanos de la próxima ofensiva de Jerjes:

“Como no tenía otro medio de informarlos, ya que corría el riesgo de ser apresado, he aquí pues lo que se imaginó. Tomó una tablilla doble, y raspando la cera, grabó en la madera de la tablilla la decisión del rey; hecho eso, pasó de nuevo la cera de la tablilla, para que la tablilla, no conteniendo nada, no conllevara problemas a su portador por culpa de los guardias de las rutas” (ὄδοφύλακος) (VII, 239).

Da igual en este punto la veracidad de estas anécdotas. Parece bastante claro que se trata más bien de cuentos. Lo importante es que se construyeron sobre una trama Aqueménida. En todos los casos, se da cuenta de la dificultad que existía, para un particular, de enviar un mensaje que no era certificado por un sello oficial; tenía grandes posibilidades de ser capturado por los guardias de las rutas, puesto que estos funcionarios del Estado Aqueménida examinarían, entre otras cosas, la correspondencia llevada por los viajeros. Una gran dificultad pesaba sobre aquellos individuos que viajaran de una manera clandestina, ya que les estaba prohibido encontrar suministro fuera de los resortes oficiales, por lo que la única opción que encontrarían sería la del saqueo, enfrentándose por ello, inevitablemente, a ser interceptados por las guarniciones reales. De hecho, los autores antiguos mencionan que en Asia Menor, durante el gobierno de Ciro el Joven, los cuerpos de aquellos que habían sido castigados por asaltar a los viajeros podían verse en los márgenes de los caminos reales.

El acuerdo con el sátrapa era necesario igualmente para los viajeros oficiales, como para los embajadores extranjeros. Cuando en el 408 a.C., algunos diputados fueron enviados hacia el rey por Atenas y otras ciudades griegas, éstos debieron atender el buen deseo del sátrapa Farnabazo. En un primer momento, éste “*se comprometió a conducir a los embajadores ante el rey*”. La caravana inverna en Frigia, concretamente en Gordion. A comienzos de la siguiente primavera, tomaron el camino “*para irse a encontrar con el rey*”, pero no pudieron hacer lo que pretendían porque los embajadores se cruzaron con Ciro el Joven enviado por su hermano Artajerjes para ponerse al mando de las operaciones en el Asia Menor occidental:

“Ante estas noticias, los emisarios atenienses, especialmente cuando vieron a Ciro, no quisieron nunca más salir a encontrarse con el rey, sino en retornar a sus casas. [Bajo las órdenes de Ciro], Farnabazo pudo retenerlos un cierto tiempo, unas veces les contaba que les conduciría hasta el rey, y otras veces que regresarán a sus casas...

Estos al cabo de tres años demandaron a Ciro el permiso de devolverlos, declarando que él había prestado juramento, y que él haría que los llevaran hasta el mar, puesto que él no les conduciría hasta el rey. Los envió a Ariobarzanes, al que pidieron que se les otorgara una escolta; esta les condujo a Quíos, en Misia, desde donde se embarcaron para reunirse con el resto de la armada” (Jenofonte, *Hellenicas*, I, 4.6-7).

Se comprende por lo tanto el contenido de un decreto honorífico votado por Atenas, en el año 360 a.C., en favor del rey de Sidón, Estratón, quien facilitó que una embajada ateniense se entrevistara con el rey Aqueménida; éste, en efecto, “*veló por que los embajadores enviados por el pueblo junto al rey tuvieran unas condiciones de viaje lo más buenas posibles*” (Tod II, n° 139). Por este motivo, correspondía al sátrapa otorgar un salvoconducto, dar la respectiva autorización y conceder una escolta a los viajeros que pretendían utilizar los caminos reales, como se observa en los ejemplos citados. Aunque no hay que olvidar que tal función estaba delegada por el rey, ya que el propio monarca Aqueménida aparece en las tablillas de Persépolis otorgando estas autorizaciones (PF 1318; 1474; 1552; 2056; PFa 31 y en el texto de Datis, Lewis, 1980).

De este modo, queda suficientemente demostrado que la autorización oficial era necesaria para obtener suministros en los puntos de parada establecidos a lo largo de las rutas, y que estas cuestiones fueron cuidadosamente registradas. Como se ha visto sólo un ejemplo de tal autorización (*halmi* o *miyatukkam*) ha sobrevivido. El documento iba dirigido a los funcionarios encargados de la estación dentro de su sub-provincia por su nombre y donde se especificaban qué provisiones, cuánto y por cuánto tiempo iban a ser expedidas a los viajeros que llevaban la carta sellada. Los gastos fueron registrados y cargados al nombre del autorizador. Como muestra el material procedente del Archivo de la Fortificación de Persépolis, estos registros fueron recogidos (por las autoridades competentes provinciales) y los desembolsos fueron anotados en los libros de cuentas, donde se acreditaba la cuenta del proveedor y el adeudo del autorizador.

Toda esta documentación evidencia claramente el estricto control y la eficacia del aparato administrativo implantado bajo los auspicios de los monarcas Aqueménidas. El sistema también garantizaba que los movimientos de los individuos fueran supervisados, lo que sirvió para mantener la seguridad. Evadir esta vigilancia constante era una empresa difícil y peligrosa, puesto que las anécdotas que hemos visto describen formas ingeniosas para tratar de evitar el escrutinio oficial. Aunque no son casi seguramente de carácter histórico, el punto de cada historia gira en torno al hecho bien conocido de que los caminos Aqueménidas estaban bien vigilados.

## **Bibliografía**

BENVENISTE, Émile, “Notes sur les tablettes élamites de Persépolis”, en *Journal Asiatique*, Núm. 246 (1958), pp. 49-65.

BRIANT, Pierre, *Rois, tributs et paysans*, Paris, 1982.

CAMERON, George G., *Persepolis Treasury Tablets*, Chicago, 1948.

DOENGES, Norman A., *The letters of Themistokles*, New York, 1981.

FOUCAULT, Juiles-Albert de, “Histiée de Milet et l’esclave tatoué”, en *Revue des études grecques*, Núm. 80 (1967), pp. 182-186.

GERSHEVITCH, Ilya, “Iranian Nouns and Names in Elamite Garb”, en *Transactions of the Philological Society*, Oxford, 1969, pp. 165-200.

HALLOCK, Richard T., “New Light from Persepolis”, en *Journal of Near Eastern Studies*, Núm. 9 (1950), pp. 247-248.

\_\_\_\_\_, *Persepolis Fortification Tablets*, Chicago, 1969.

\_\_\_\_\_, “The evidence of the Persepolis tablets”, en GERSHEVITCH, Ilya, *The Cambridge history of Iran II. The Median and Achaemenian periods*, Cambridge, 1985, pp. 588-609.

HINZ, Walther, “Achämenidische Hofverwaltung”, en *Zeitschrift für Assyriologie und vorderasiatische archäologie*, Núm. 61 (1971), pp. 260-311.

\_\_\_\_\_, *Neue Wege in Altpersischen*, Wiesbaden, 1973.

HÜSING, Georg, “Die elamische Sprachforschung”, en *Memnon*, Núm. 4 (1910), pp. 5-40.

KOCH, Heidemarie, “Hofschatzwarte’ and ‘Schatzhäuser’ in der Persis”, en *Zeitschrift für Assyriologie und vorderasiatische archäologie*, Núm. 71 (1981-1982), pp. 232-247.

POEBEL, Arno, “The Name of Elam in Sumerian, Akkadian, and Hebrew”, *The American Journal of Semitic Languages*, Núm. 48 (1931-1932), pp. 20-26.

SPEISER, Ephraim Avigdor, *Mesopotamian Origins*, Filadelfia, 1930.

TUPLIN, Christopher, “The Achaemenid Administration”, en CARRADICE, Ian, *Coinage and administration in the Athenian and Persian Empires: The Ninth Oxford Symposium on Coinage and Monetary History*, Londres, 1987, pp. 109-166.

WILLIAMSON, Hugh Godfrey Maturin, “Ezra and Nehemiah in the light of the texts from Persepolis”, en *Bulletin for Biblical Research*, Núm. 1 (1991), pp. 41-62.